



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

63^{er} periodo de sesiones

30 de mayo a 30 de junio de 2023

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rouven Klein (Alemania)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2024

(Tema 3 a))

Programa 14

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

1. En su séptima sesión, celebrada el 1 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect.17\)](#)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2023/9](#)).

2. Varias representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

3. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo al programa y a la labor realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Una delegación manifestó su aprecio dando las gracias a todos los organismos de las Naciones Unidas que desempeñaban una función esencial en la labor relacionada con las mujeres y las niñas. También se expresó apoyo a la labor realizada por ONU-Mujeres para incorporar una perspectiva de género y asegurar una igualdad de género efectiva. Las delegaciones observaron asimismo la función central desempeñada por ONU-Mujeres para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.



4. En referencia con la ejecución del programa en 2022 (párr. 17.39 del informe), otra delegación felicitó a ONU-Mujeres por su labor relacionada con el rastreador, que analizaba las repercusiones en materia de género de las respuestas a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en todo el mundo y solicitó información adicional sobre el uso futuro de la herramienta y sobre cualquier enseñanza extraída.
5. Asimismo, se valoró positivamente que el programa se centrara en las cinco esferas temáticas: desarrollar y aplicar normas, políticas y estándares mundiales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; promover el liderazgo y la participación política de las mujeres; facilitar el empoderamiento económico de las mujeres; eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas; y reiterar la contribución de las mujeres a los esfuerzos de consolidación de la paz y ayuda humanitaria.
6. Una delegación señaló el valor del informe del programa y declaró que sería necesario contar con acciones colectivas y precisas eficaces e inclusivas en materia de género para abordar la crisis estructural y crear sociedades justas.
7. Otra delegación declaró que si bien había habido avances positivos, las estadísticas habían demostrado que el número de mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad seguía siendo elevado y, en algunos casos, podía estar aumentando.
8. Se hizo hincapié en la importancia del apoyo del programa al impulso de las políticas climáticas que tienen en cuenta las cuestiones de género en el contexto de las políticas ambientales y la reducción del riesgo de desastres y en todas las acciones para impulsar la paz y la seguridad. La delegación también celebró el creciente número de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el apoyo de ONU-Mujeres para fortalecer marcos legislativos a fin de promover el equilibrio de género en las elecciones y las instituciones decisorias.
9. La delegación mencionó que su país, con el apoyo de ONU-Mujeres, había adoptado plataformas de comercio electrónico para proporcionar a empresarias y mujeres minoristas nuevas oportunidades empresariales, tanto en el país como fuera de él, lo que permitió a las mujeres entrar en sectores tradicionalmente dominados por hombres. Además, el país se había asociado con ONU-Mujeres y otras entidades de las Naciones Unidas y el sector privado para promover a las mujeres en las cuestiones de comercio y desarrollo y había desplegado actividades de capacitación destinadas a mujeres y niñas a fin de garantizar que participaran plenamente en el comercio para la consecución del desarrollo socioeconómico.
10. Otra delegación destacó el desarrollo por su país de un programa para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. La delegación señaló que el programa contribuiría a apoyar la igualdad de género, lo que beneficiaba el empoderamiento económico de las mujeres.
11. Una delegación felicitó a ONU-Mujeres por su labor en materia de coordinación y asesoramiento, con conocimientos técnicos, de la labor de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y expresó su apoyo a la función de ONU-Mujeres como organismo normativo y de establecimiento de políticas. La delegación destacó en particular la labor de ONU-Mujeres en materia de violencia de género; mujeres y paz y seguridad; y violencia sexual relacionada con los conflictos, y los informes nacionales que había proporcionado ONU-Mujeres.
12. Otra delegación encomió el liderazgo de ONU-Mujeres en materia de impulso de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional y regional y en el contexto de las prioridades establecidas por los órganos intergubernamentales en las resoluciones en la materia. A este respecto, la delegación destacó que las acciones de ONU-Mujeres se habían traducido en legislación, políticas y planes de desarrollo

que contribuían notablemente a impulsar la paz y el desarrollo sostenibles. La delegación acogió con satisfacción la función esencial de ONU-Mujeres para fortalecer la participación de la sociedad civil, especialmente en el contexto de acciones para prevenir el conflicto, consolidar la paz y catalizar la acción humanitaria que responda a las cuestiones de género.

13. En el contexto de la participación política de las mujeres, la delegación declaró que habían aumentado los obstáculos y las amenazas a la seguridad de las mujeres y que era necesario centrarse en las oportunidades y los obstáculos para aplicar esos marcos y, del mismo modo, abordar la necesidad de contar con marcos judiciales y constitucionales que respondieran a las cuestiones de género.

14. La delegación señaló también que la igualdad de género no era únicamente un objetivo, sino un impulsor para lograr el desarrollo sostenible. La delegación manifestó su intención de lograr la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de forma prioritaria, por ejemplo incorporando texto relativo a las mujeres, la paz y la seguridad en diversos ámbitos y garantizando a la vez que las voces de las mujeres, incluidas las mujeres de la sociedad civil, tuvieran una plataforma.

15. La delegación señaló además que sus iniciativas se ajustaban al proyecto de presupuesto por programas para 2024, que había contribuido a la financiación básica de ONU-Mujeres y que contribuiría en el año en curso, en particular, a la valiosa labor del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La delegación esperaba con interés colaborar activamente con ONU-Mujeres y otros Estados Miembros a fin de maximizar las repercusiones de sus iniciativas colectivas destinadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

16. Respecto de la estrategia y los factores externos para 2024 (véanse los párrs. 17.3 y 17.5 del informe), una delegación expresó su apoyo por el plan estratégico del programa para el período 2022-2025 que orientaba las actividades de ONU-Mujeres y su dirección, objetivos y enfoques estratégicos con el fin de apoyar a los Estados Miembros a acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, así como el disfrute de todos los derechos humanos por las mujeres y las niñas.

17. A este respecto, la delegación solicitó información sobre el programa específico que responde a las cuestiones de género por el que aboga actualmente ONU-Mujeres, más allá de lo que se hubiera hecho los últimos años. La delegación solicitó también aclaraciones adicionales sobre las iniciativas para el empoderamiento sostenible de las mujeres que se estaban desplegando a fin de responder a las cada vez mayores disparidades de género en el mundo.

18. La delegación mencionó el párrafo 17.5 del informe y mostró su aprecio por la atención continua de ONU-Mujeres a los enfoques integrados para abordar las causas profundas de la desigualdad entre los géneros y de su labor para llevar a cabo un cambio más amplio de los sistemas mediante la promoción de los siete resultados sistémicos, habida cuenta de la naturaleza interconectada de los retos mundiales.

19. La misma delegación declaró que estaba preparando las elecciones ese año y estaba trabajando para poner en marcha programas que apoyaran la participación de las mujeres en el Parlamento y otras instancias decisorias.

20. Otra delegación expresó además su apoyo a la labor realizada por ONU-Mujeres y celebró la intención del programa de seguir integrando la inclusión de la discapacidad en su labor con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la estrategia mundial de ONU-Mujeres sobre la inclusión de la discapacidad.

21. Otra delegación expresó su aprecio por la atención prestada por ONU-Mujeres a los grupos marginados y vulnerables de mujeres y niñas, incluidas aquellas con discapacidad, y expresó su apoyo a la intención manifestada en el plan del programa para 2024 de hacer más hincapié en que las oficinas de ONU-Mujeres en los países participen en actividades relacionadas con el empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad.

22. Otra delegación manifestó su intención de acelerar la incorporación efectiva de la inclusión de la discapacidad en su programación y procesos institucionales, entre otras cosas mediante medidas de mitigación para superar las dificultades operacionales, y declaró que daba prioridad al empoderamiento de las mujeres y las niñas, especialmente aquellas con discapacidad, para garantizar su participación en la ciencia, la tecnología y la innovación a través del sector privado y de becas del Gobierno concedidas a niñas con discapacidad.

23. Una delegación señaló que la labor de ONU-Mujeres estaba en consonancia con el compromiso de su país de fortalecer la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres. La delegación declaró que había puesto en marcha con orgullo su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el año 2022 a fin de fortalecer la capacidad de las mujeres en todos los ámbitos. Otra delegación apoyó la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos que ofrecía ONU-Mujeres y la importancia de aplicar planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y señaló que su país estaba trabajando en su primer plan de acción nacional y en su aplicación.

24. Se mostró gratitud por la importante contribución de ONU-Mujeres a la elaboración del plan de acción. La cooperación entre el país de la delegación y ONU-Mujeres había sido robusta y la delegación mostró su aprecio por la cooperación y el apoyo de ONU-Mujeres. La delegación declaró que era responsabilidad de todos apoyar el logro de la paridad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

25. Se expresó la opinión de que las mujeres y las niñas en muchas partes del mundo seguían estando excluidas de la toma de decisiones y eran objeto de discriminación y actos de violencia, si bien su contribución a la paz y los procesos de toma de decisiones ya se habían mostrado eficaces y beneficiosos. La delegación señaló que, desde la aprobación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, su país había apoyado la resolución y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad y había dedicado esfuerzos y recursos importantes a promover la participación significativa de las mujeres en la paz y los procesos de mediación internacionales. La delegación declaró también que, para reforzar su compromiso, había adoptado un plan de acción nacional que estaba ya en su cuarto ciclo (2020-2024), y que se había asignado financiación para promover iniciativas de organizaciones de la sociedad civil en este ámbito.

26. Otra delegación destacó que las mujeres seguían siendo un factor central para el desarrollo de los hogares, las economías y el bienestar de sus familias y desempeñaban un papel esencial de liderazgo en sus comunidades y naciones. La delegación señaló que las pruebas sugerían que la forma más segura de mejorar el desarrollo económico era empoderar a las mujeres.

27. Una delegación encomió a ONU-Mujeres por la labor que realizaba para las Naciones Unidas y, en última instancia, los Estados Miembros, y señaló que daba gran importancia al empoderamiento de las mujeres y las niñas, la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La delegación mencionó además que era esencial incorporar una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como se señalaba en el informe.

28. Otra delegación expresó su reconocimiento a los planes y objetivos programáticos de ONU-Mujeres que, en su opinión, solían estar en línea con los mandatos conferidos por los documentos acordados a nivel intergubernamental destinados a aplicar plenamente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, la igualdad racial y el empoderamiento de las mujeres y la puesta en práctica de un enfoque transversal de una perspectiva de género en el logro de la Agenda 2030.

29. La misma delegación afirmó que el programa de ONU-Mujeres abordaba correctamente su triple mandato y se alineaba de manera general con los mandatos y los documentos de planificación que orientaban actualmente sus actividades operacionales para el desarrollo, como la revisión cuadrienal amplia de la política, el plan estratégico 2022-2025, el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Agenda 2030. A este respecto, la delegación señaló que, en general, el programa reconocía la necesidad de actuar sobre el terreno en respuesta a las solicitudes de los países anfitriones, en consonancia con sus propios planes y prioridades establecidos a nivel nacional.

30. La delegación observó además que el plan del programa no mencionaba la perspectiva étnico-racial en los criterios presentados para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. La delegación consideraba que el factor étnico-racial era un importante componente transversal que debería haberse explorado más.

31. Otra delegación manifestó su apoyo a garantizar que se realizara el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 mediante iniciativas como la lucha contra las cuestiones de la violencia de género y las disparidades de género, especialmente en el lugar de trabajo, y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

32. Una delegación observó que había participado en el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y encomió la labor de la Comisión y el excelente compromiso que había demostrado al organizar y dirigir el período de sesiones, cuyo tema era “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”.

33. La delegación señaló que las mujeres y las niñas seguían estando infrarrepresentadas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como en la innovación, lo que demostraba que las mujeres y las niñas seguían enfrentándose a discriminación y estereotipos que les impedían participar de forma significativa en esos sectores. La revolución digital tendría un importante potencial para generar grandes beneficios socioeconómicos y podría contribuir a impulsar la igualdad de género.

34. La delegación resaltó la importancia de alentar a las mujeres y las niñas a enfrentarse a los estereotipos y aprovechar las oportunidades que pudieran empoderarlas. La delegación añadió que una mayor presencia de mujeres y niñas en la ciencia y la tecnología era un motor esencial para lograr la determinación de África de impulsar el desarrollo sostenible mediante la ciencia, la tecnología y la innovación recogido en la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para África 2024 de la Unión Africana.

35. La delegación señaló que debería haber una inversión continuada en la innovación dirigida por mujeres y la investigación realizada por mujeres para aumentar el nivel de capital riesgo destinado a empresas emergentes dirigidas por mujeres.

36. Las delegaciones hicieron preguntas sobre el resultado 2 (“los jóvenes como agentes de cambio en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”), el párrafo 17.28, la figura 17.II, del subprograma 1 (“Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas”), y señalaron que la medida de la ejecución indicaba un gran aumento del número de mujeres jóvenes y niñas que habían visto reforzadas sus capacidades para hacer aportaciones a los debates y foros políticos intergubernamentales pertinentes en los años 2020, 2021 y 2022, pero en 2023 y 2024 solo había un aumento del 5 %. Se pidieron aclaraciones sobre la razón de un aumento tan limitado.

37. Respecto de los párrafos 17.20 y 17.21 del informe, una delegación se mostró de acuerdo con la estrategia del subprograma 1 (“Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas”) y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en relación con la igualdad de género y la naturaleza transversal de la perspectiva de género. La delegación subrayó la importancia de incluir el desarrollo de la capacidad en el sistema de las Naciones Unidas y a las mujeres en todo el sistema.

38. En relación con el cuadro 17.5 del subprograma 2 (“Actividades programáticas y en materia de políticas”), se pidieron aclaraciones sobre la naturaleza exacta de la categoría D, Entregables de comunicación, relaciones externas y con los medios de comunicación y plataformas digitales y contenidos multimedia. La delegación solicitó aclaraciones adicionales sobre la forma en que ONU-Mujeres pretendía adaptarse mejor en 2024, con un entorno tecnológico distinto en diversas partes del mundo.

39. Otra delegación declaró que su país estaba desarrollando una política exterior feminista cuyo objeto era institucionalizar y transversalizar una perspectiva de género y su interseccionalidad. La delegación opinó que las brechas de género limitaban la plena participación de las mujeres en la consolidación de la democracia. La delegación declaró que había quedado demostrado que la plena participación de las mujeres en la consolidación de la democracia contribuía al potencial social, económico y político de un país.

40. Una delegación dio a conocer aspectos de las razones de su país para aplicar una política exterior feminista y señaló que los derechos de las mujeres servían de barómetro del estado de las sociedades y que, en lugares donde todas las personas disfrutaban de igualdad de oportunidades y derechos para participar en la vida comunitaria, todo el mundo se beneficiaba de la situación.

41. La delegación declaró que su política exterior feminista se esmeraría por lograr la igualdad para las mujeres y las niñas en todo el mundo, responder a las inquietudes concretas de los grupos marginados, lograr un mundo en el que todos los seres humanos disfrutaran de los mismos derechos, garantizar su representación en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida, allanar el camino para que tuvieran el mismo acceso a los recursos, aprovechar el hecho de que las mujeres como agentes de cambio y en puestos superiores impulsan a las sociedades y fortalecen la democracia y lograr todo lo anterior para todas las personas en igual medida.

42. Por esa razón, la delegación declaró que ONU-Mujeres era esencial para fortalecer y defender los derechos de las mujeres en todo el mundo. La delegación reafirmó su pleno apoyo a ONU-Mujeres y dio las gracias a la Entidad por presentar el proyecto de plan del programa. En ese contexto, se formuló una pregunta sobre cuál de los seis resultados esperados incluidos en el plan del programa se consideraba el más difícil de lograr y por qué razones concretas.

43. Otra delegación informó de que la política exterior de su país combatía la violencia sexual y apoyaba el empoderamiento de las mujeres, además de la igualdad de género y el aumento de la participación política de las mujeres. Por eso el país de

la delegación era un asociado fiable de las mujeres y la agenda sobre igualdad entre los sexos y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

44. La delegación se mostró convencida de que el multilateralismo era esencial para luchar contra los principales desafíos, reconoció que ONU-Mujeres se enfrentaba a problemas y alentó a los Estados Miembros a mantenerse unidos en apoyo de ONU-Mujeres en la coordinación de iniciativas para aumentar el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

45. Otra delegación opinó que daba gran importancia al desarrollo de la cooperación internacional en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento para todas las mujeres y las niñas. La delegación mencionó su apoyo al mandato de ONU-Mujeres, en particular su papel destacado en materia de impulso de la agenda mundial de desarrollo, y se comprometió a seguir trabajando eficazmente con la Entidad en la ejecución de su plan estratégico.

46. Al mismo tiempo, la delegación subrayó la necesidad de que la actividad programática de ONU-Mujeres se ejecutara solo con el consentimiento de los países receptores, teniendo en cuenta las realidades nacionales, las capacidades y los niveles de desarrollo y las prioridades y la legislación nacionales.

47. La delegación llamó la atención sobre la necesidad de emplear terminología acordada durante las negociaciones intergubernamentales, que sería de ayuda en las interacciones constructivas entre las delegaciones y otras partes interesadas y ONU-Mujeres. A este respecto, la delegación declaró que propondría varias propuestas sobre la redacción del programa con miras a ajustar la terminología al texto acordado universalmente. Las propuestas de la delegación abarcarían el uso de lenguaje relacionado con las estadísticas de género, la aplicación de un enfoque intersectorial y el uso de la expresión “con perspectiva de género”.

48. Otra delegación opinó que se debía ajustar el programa 14. En particular, la delegación mencionó los párrafos 17.69, 17.12, 17.31, 17.32 y 17.48, que, según ella, necesitarían ajustes adicionales porque ignoraban el elemento esencial de que cualquier actividad de ONU-Mujeres en los países, incluida su interacción con la sociedad civil, debía llevarse a cabo únicamente a petición del Estado interesado. La delegación señaló además que no podía mostrarse de acuerdo en que ONU-Mujeres desempeñaba una función decisiva en la integración de la perspectiva de género en la adopción de planes de acción nacionales, en particular sobre las mujeres y la paz y la seguridad (como se señalaba en el párr. 17.42).

49. La misma delegación señaló que era obvio, en la práctica, que cuando se elaboraban esos documentos, el contenido era competencia del Gobierno respectivo y que ONU-Mujeres solo debía proporcionar asistencia en materia de asesoramiento. En este contexto, la delegación no estaba de acuerdo con la medida de la ejecución de la figura 17.IV, el número de planes de acción nacionales adoptados sobre las mujeres y la paz y la seguridad con indicadores de seguimiento (acumulado). La delegación declaró que la medida de la ejecución no se adoptaba nunca a nivel intergubernamental. Al mismo tiempo, la delegación opinó que ONU-Mujeres, en el marco de su mandato, podía contribuir a la actividad de otros organismos y entidades de las Naciones Unidas, pero no remplazarlos. La delegación aplicó este argumento a las cuestiones de discapacidad (mencionadas en los párrs. 17.12, 17.31 y 17.32) y las cuestiones sobre la juventud (párr. 17.28). La delegación declaró que presentaría propuestas por escrito en relación con sus observaciones.

50. Otra delegación, al tiempo que renovó su apoyo a la labor de ONU-Mujeres, destacó la importancia de la labor que se estaba llevando a cabo en el país para apoyar a las mujeres y describió la puesta en marcha de un programa en 2023 dedicado a las víctimas de violencia. El programa era el primero de su tipo en empoderar a las

mujeres y darles el apoyo que les permitiría participar en actividades económicas, lo que reflejaba la confianza de la delegación en la igualdad de las mujeres y el apoyo a su independencia a fin de que pudieran consolidar de forma efectiva sus sociedades.

Conclusiones y recomendaciones

51. El Comité reconoció la contribución de ONU-Mujeres y su compromiso en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguieran siendo una parte indisoluble de la agenda de desarrollo sostenible.

52. El Comité apoyó la labor de ONU-Mujeres en las esferas temáticas de impacto establecidas: a) gobernanza y participación en la vida pública; b) empoderamiento económico de las mujeres; c) eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; y d) las mujeres y la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres.

53. El Comité resaltó la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y su aplicación a fin de lograr una paz sostenible y soluciones políticas.

54. El Comité elogió a ONU-Mujeres por seguir contribuyendo a acelerar la incorporación efectiva de la inclusión de la discapacidad en su programación y procesos institucionales, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la estrategia mundial de ONU-Mujeres sobre inclusión de la discapacidad.

55. El Comité alentó a ONU-Mujeres a seguir estableciendo alianzas estratégicas con entidades de las Naciones Unidas, entre otras cosas a través de mecanismos interinstitucionales, a fin de obtener resultados para las mujeres y las niñas de forma coordinada y coherente, especialmente en el ámbito del desarrollo sostenible.

56. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 con las siguientes modificaciones:

Orientación general

Párrafo 17.9

Suprímase la séptima frase.

Párrafo 17.12

Sustitúyase la última frase por “Junto a los asociados de las Naciones Unidas, la Entidad promoverá, en el marco de su mandato, la labor de inclusión de la discapacidad con las personas con discapacidad”.

Párrafo 17.19

Sustitúyase el apartado b) por el siguiente:

“Labor de ONU-Mujeres sobre los estereotipos de género y las normas sociales negativas”.

Subprograma 1

Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas

Párrafo 17.31

Sustitúyase “interseccional” por “amplio”.

En la última frase, después de “para ayudar a los países”, añádase “, a petición de estos,”.

Párrafo 17.32

En la primera frase, sustitúyase “colaboración” por “colaboración de ONU-Mujeres, en el marco de su mandato,”.

Subprograma 2

Actividades programáticas y en materia de políticas

Párrafo 17.48

Al final de la primera frase, añádase “, a petición de los Estados Miembros interesados”.

Suprímase la última frase.
